



Organización
Internacional
del Trabajo

Discusión recurrente sobre los principios y derechos fundamentales en el trabajo 2017

PRINCIPIOS Y DERECHOS FUNDAMENTALES EN EL TRABAJO: RETOS Y OPORTUNIDADES

Presentación

- Antecedentes y Contexto
- El informe en breve
- Puntos para la discusión
- Plan de trabajo provisional
- Panel de alto nivel

Antecedentes y Contexto

El seguimiento de las Declaraciones de 1998 y 2008 prevé un sistema de discusiones recurrentes por la Conferencia Internacional del Trabajo (CIT) a fin de asegurarse de que la Organización puede comprender mejor las diversas situaciones y necesidades de sus Estados Miembros.

La primera discusión recurrente sobre los principios y derechos fundamentales en el trabajo se llevó a cabo en 2012, tras lo cual el Consejo de Administración adoptó un plan de acción para el período 2012-2016.



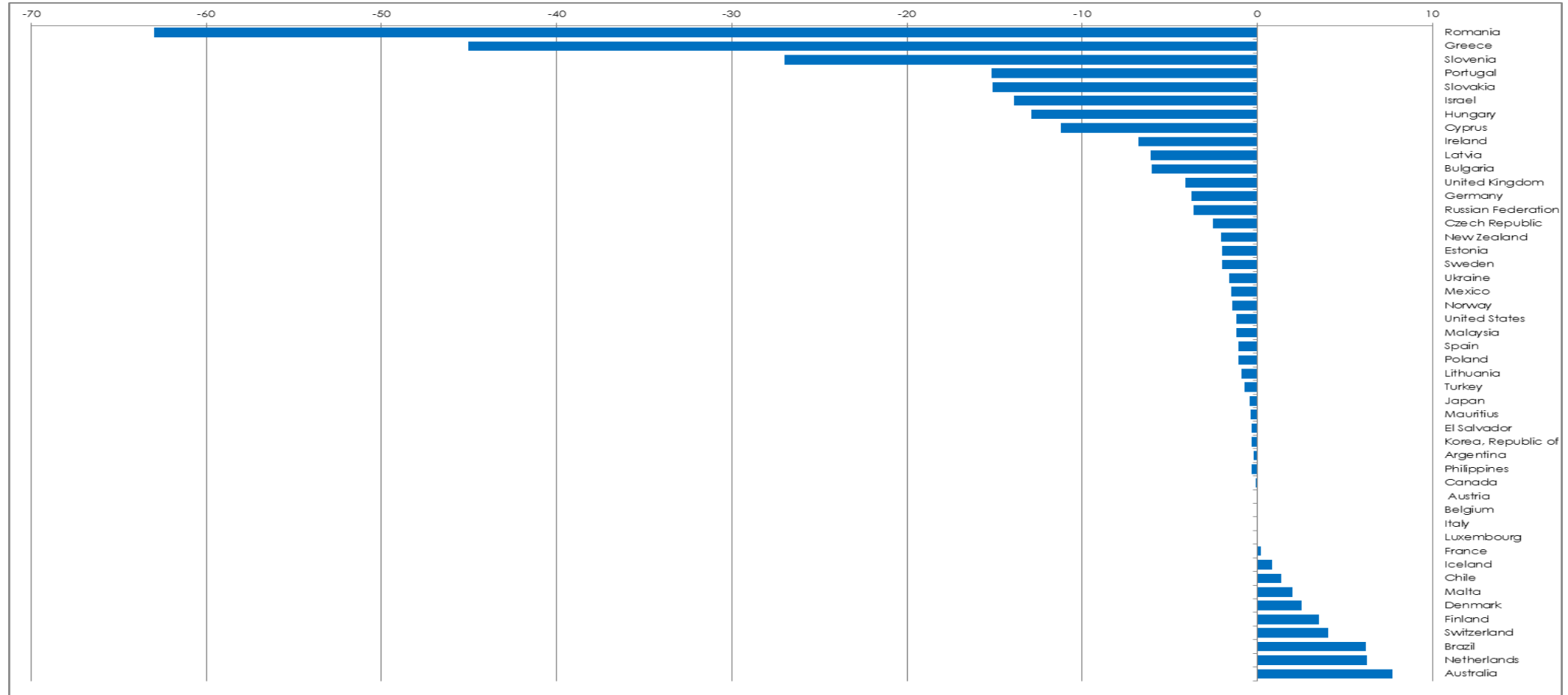
Tendencias y retos relacionados con los principios y derechos fundamentales en el trabajo

- Tendencias principales de los principios y derechos fundamentales en el trabajo: imagen global y dinámica por categorías
- Ratificación de los convenios fundamentales de la OIT
- Sección temática
 - La economía informal
 - La economía rural
 - Cadenas mundiales de suministro y zonas francas industriales
 - Formas atípicas de empleo
 - Situaciones de fragilidad y de conflicto

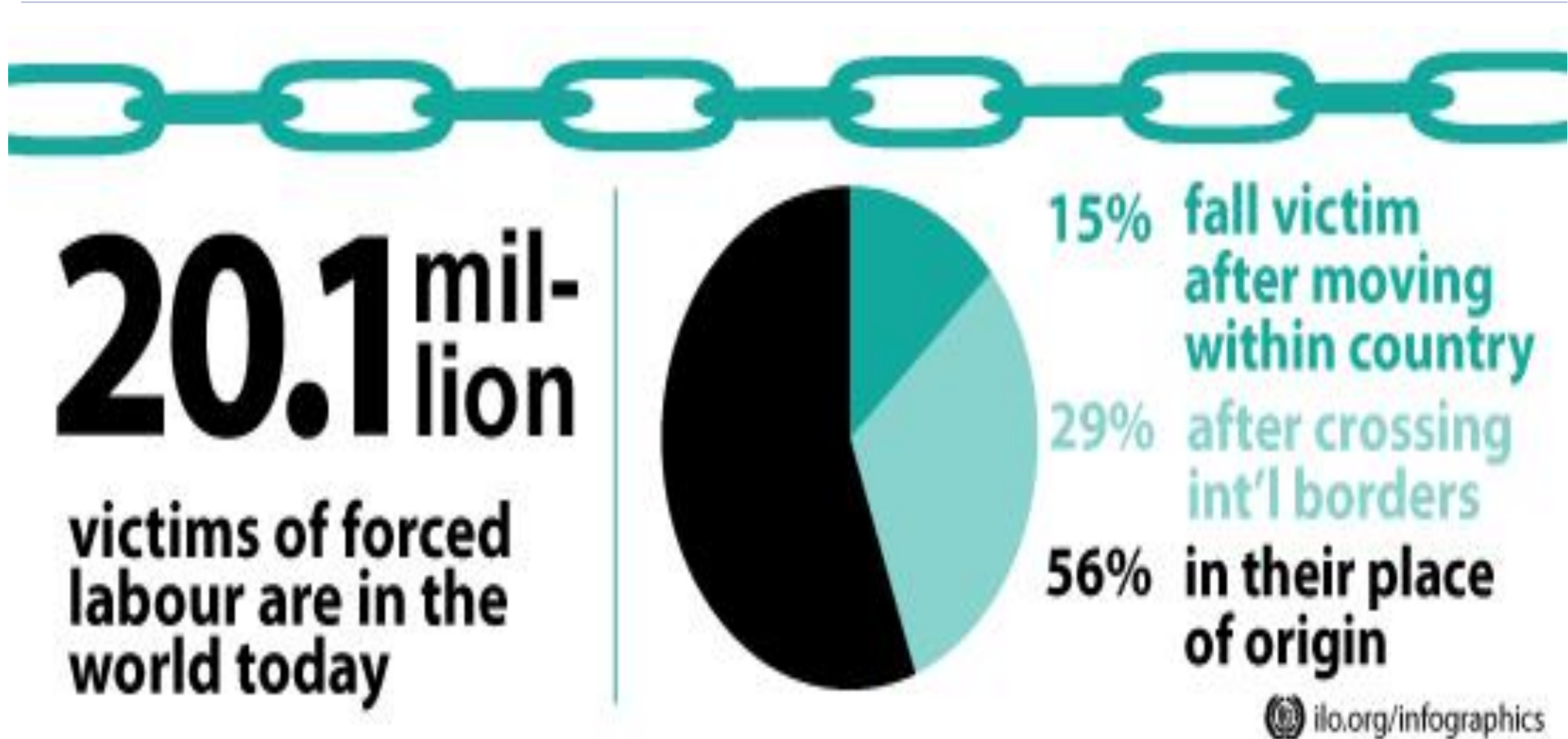


Tendencias relacionadas con los principios y derechos fundamentales en el trabajo

Cambios en la cobertura de la negociación registrados en 2008 y 2012-13 (en porcentaje)



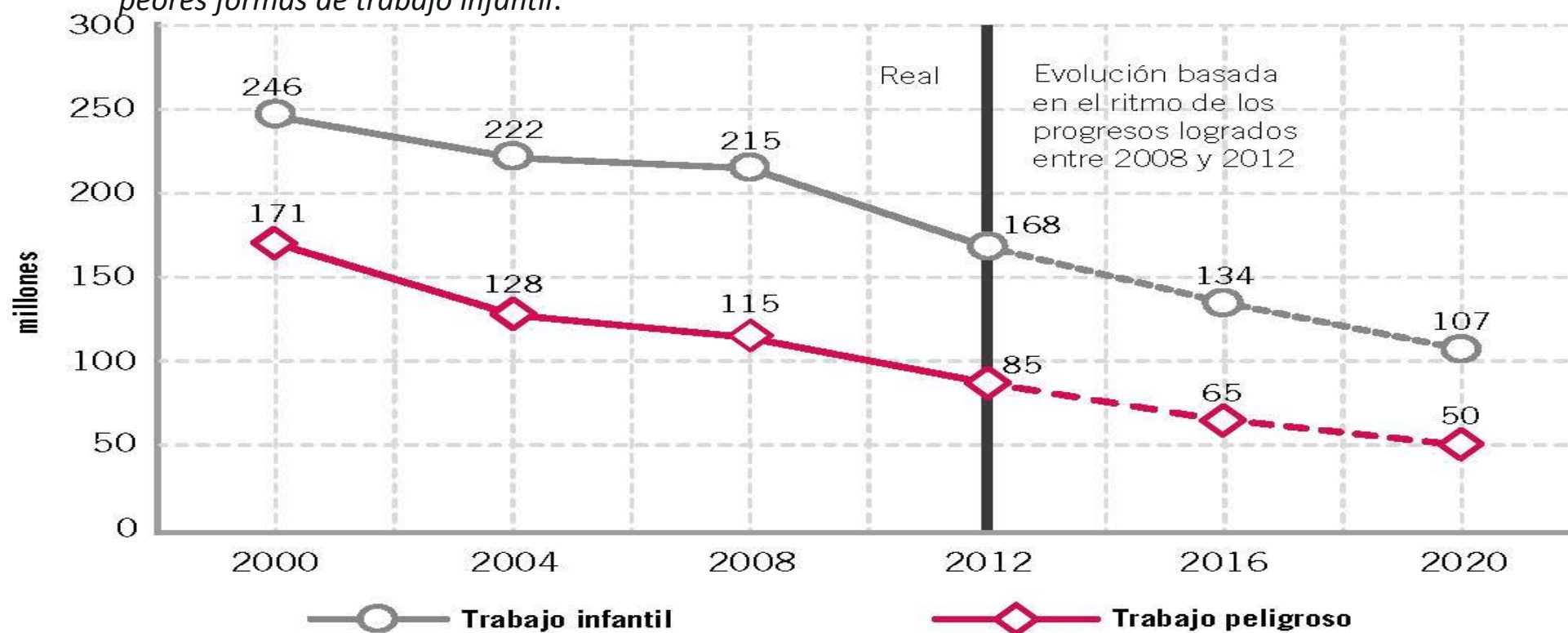
Tendencias relacionadas con los principios y derechos fundamentales en el trabajo



Tendencias relacionadas con los principios y derechos fundamentales en el trabajo

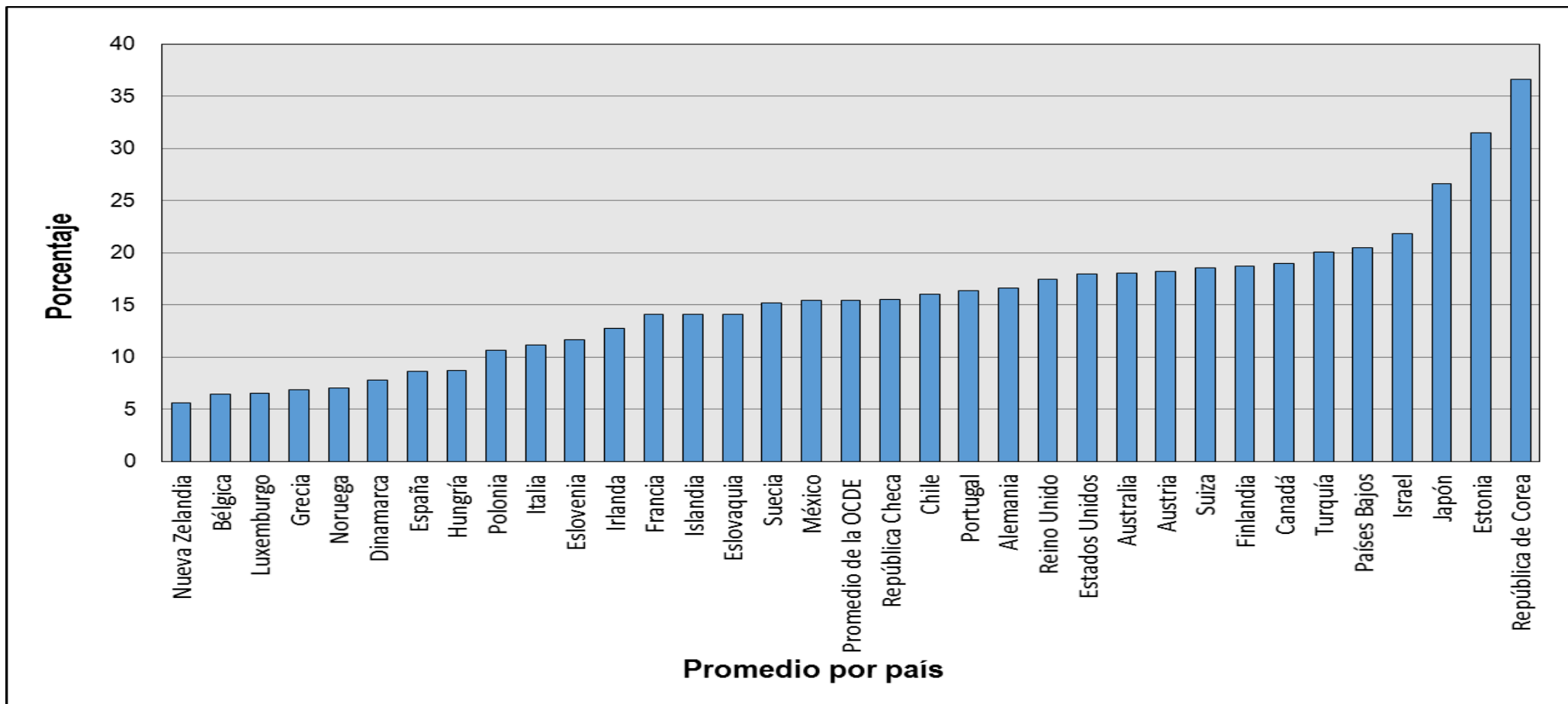
Figura 1. Número de niños en trabajo infantil y trabajo peligroso, número actual para 2000-2012 y niveles para 2016-2020, teniendo en cuenta el ritmo de progreso durante 2008-2012

El ritmo actual de progreso es demasiado lento para alcanzar la meta de 2016 para la eliminación de las peores formas de trabajo infantil.



Tendencias relacionadas con los principios y derechos fundamentales en el trabajo

Brecha salarial de género en los países de la OCDE



Examen de las medidas adoptadas por la OIT y sus mandantes

- **Medidas adoptadas por los mandantes para promover los principios y derechos fundamentales en el trabajo**
 - Legislación y políticas
 - Actividades de los interlocutores sociales
 - Cooperación regional e internacional
- **Aplicación por la Oficina del plan de acción 2012-16**
- **Evaluación independiente de alto nivel sobre las actividades de la OIT en materia de principios y derechos fundamentales en el trabajo**



Iniciativas adoptadas en otros marcos para promover los principios y derechos fundamentales en el trabajo

- Las Naciones Unidas y la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible
- Instituciones económicas mundiales y regionales
- Cláusulas laborales en los acuerdos comerciales



Iniciativas adoptadas en otros marcos para promover los principios y derechos fundamentales en el trabajo



**Líneas Directrices
de la OCDE para Empresas
Multinacionales**

Mirando hacia el futuro – observaciones sobre el fortalecimiento de la actuación en el ámbito de los principios y derechos fundamentales en el trabajo

- Tendencias generales – de las ratificaciones a la aplicación
- Adopción de medidas por parte de la OIT – de los Programas de Trabajo Decente por País hasta las alianzas y creación de conocimientos
- Marcos internacionales – de la Agenda 2030 hasta los acuerdos comerciales y las instituciones financieras internacionales



Puntos para la discusión – Punto núm. 1

El capítulo 1 presenta una visión global y destaca oportunidades y retos específicos para cada una de las 4 categorías de los principios y derechos fundamentales en el trabajo.

- a) ¿Cómo ha sido su experiencia y qué enseñanzas ha extraído de los esfuerzos desplegados para llevar a la práctica la Declaración de 1998 y para respetar, promover y realizar los principios y derechos fundamentales en el trabajo a fin de avanzar en el fomento de los objetivos sociales, económicos y de desarrollo en su país? De acuerdo con su experiencia, ¿qué ha funcionado y qué no ha funcionado?
- b) ¿Qué tipo de esfuerzos adicionales se necesitan por parte de los gobiernos y de los interlocutores sociales para promover y garantizar la realización efectiva de los principios y derechos fundamentales en el trabajo a nivel nacional y mundial?

Puntos de discusión – Punto núm. 2

En el capítulo 2 se resumen los logros obtenidos con el plan de acción sobre los principios y derechos fundamentales en el trabajo adoptado en 2012. Habida cuenta de los logros y los retos observados al poner en práctica el plan de acción, y de las orientaciones formuladas en la evaluación de 2016 acerca del impacto de la Declaración sobre la Justicia Social:

- a) ¿Cuáles deberían ser las prioridades de la Oficina con respecto a la cooperación para el desarrollo, los Programas de Trabajo Decente por País (PTDP), la creación de capacidad, la investigación, la acción normativa y la asignación de recursos para las actividades relacionadas con los principios y derechos fundamentales en el trabajo?
- b) ¿Qué medidas deberían adoptar la Oficina y los Estados Miembros para seguir promoviendo la estrategia integrada de la OIT relativa a los principios y derechos fundamentales en el trabajo?
- c) ¿Qué otras medidas sería necesario que adoptaran la Oficina y los Estados Miembros a fin de dar un nuevo impulso a la campaña para fomentar la ratificación universal de los ocho convenios fundamentales y del Protocolo de 2014 relativo al Convenio núm. 29?

Puntos de discusión – Punto núm. 3

En el capítulo 3 se proporciona información sobre la inclusión cada vez más frecuente de referencias a los principios y derechos fundamentales en el trabajo en los marcos internacionales. En particular, algunas metas concretas de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible atribuyen a la OIT la responsabilidad de ayudar a guiar y seguir de cerca los progresos hacia la realización efectiva de los principios y derechos fundamentales en el trabajo:

- a) ¿Cómo podemos asegurarnos de que las políticas sigan siendo coherentes en los foros internacionales por lo que se refiere a los principios y derechos fundamentales en el trabajo, y de que éstos estén mejor integrados en las políticas y estrategias de otros actores internacionales?
- b) ¿Qué medidas deberían adoptar los Estados Miembros y la Oficina para integrar el tripartismo en los marcos internacionales y para reforzar la capacidad de los interlocutores sociales de manera que todos los mandantes participen plenamente en los procesos de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)?
- c) ¿Cómo se pueden movilizar plenamente las alianzas emergentes a fin de lograr un impacto positivo sostenible en la realización de los principios y derechos fundamentales en el trabajo?

Plan de trabajo provisional

Lunes 5 de junio	Martes 6 de junio	Miércoles 7 de junio	Jueves 8 de junio	Viernes 9 de junio	Sábado 10 de junio	Lunes 12 de junio	Martes 13 de junio	Miércoles 14 de junio	Jueves 15 de junio
A.M.	A.M. Discusión: Punto núm. 1	A.M. Discusión: Punto núm. 2	A.M. Discusión: Punto núm. 3	A.M. Grupo de redacción	A.M. Grupo de redacción	A.M.	A.M. Examinar las enmiendas	A.M. Examinar las enmiendas Adoptar conclusiones	A.M. Presentación del Informe y las conclusiones a la Plenaria de la Conferencia
P.M. Discursos de apertura	P.M. Discusión: Puntos núm. 1 y 2	P.M. Panel de alto nivel Discusión: Punto núm. 3	P.M. Discusión: Punto núm. 3 Instrucciones de las próximas etapas	P.M. Grupo de redacción	P.M. Grupo de redacción	P.M. Recepción de las enmiendas	P.M. Examinar las enmiendas	P.M.	

Panel de alto nivel

Título: Fortalecimiento de los principios y derechos fundamentales en el trabajo en el plano internacional

Fecha: Miércoles 7 de junio de 2017

Hora: 15:30 – 17:30

Panelistas:

- Kate Gilmore, Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos
- Jamesina King, Comisión Africana des Derechos Humanos y de los Pueblos
- Thangavel Palanivel, Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo
- Jos Verbeek, Grupo del Banco Mundial